EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CHINU CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que el proyecto con objeto **"MEJORAMIENTO MEDIANTE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA NUEVA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHINU"** se justifica el tiempo establecido para la garantía de estabilidad de obra, que deberá ser estipulado para cada actividad de la siguiente manera.

Las actividades de acabados exteriores e interiores en pintura tipo 1, no tienen una vida útil superior a un (1) año, tiempo mínimo que deberá garantizar el contratista con póliza de garantía.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las obras, tendrán un uso permanente y están sujetas a factores externos, dado el uso para el cual fue construido el recinto, este espacio estará expuesto a un deterioro por alto uso.

Para constancia se firma en Chinú a los 29 días del mes de julio de 2026.

VICTOR JULIO NASSIF FIGUEROA
Secretario de Infraestructura Municipal.
Municipio de Chinú